

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 10 / 2023

D. Antonio Gutiérrez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Padules, en representación del mismo;

Expone: Que habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 7/2023 de 25 de abril, la designación de los miembros del Tribunal calificador del Concurso de méritos en turno libre para la provisión en propiedad, de una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General de la plantilla de personal funcionario, dos plazas de operario de limpieza y jardines a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo y una plaza de Operario de servicios de usos múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, todas ellas en el Ayuntamiento de Padules, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el mismo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del tenor literal siguiente:

1.- CONCURSO: Plaza de Administrativo de la Plantilla de Personal Funcionario.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

- D^a. Adela María Arcos del Rey.
- D. Jose Antonio Maldonado Manrique.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS. Ninguno.

2.- CONCURSO: Dos Plazas de operario de limpieza y jardines a tiempo parcial de la Plantilla de Personal Laboral Fijo.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	+nNEnqctAdJNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/05/2023 12:21:47
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/05/2023 10:49:31
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BnNEnqctAdJNKhLF0F%2FQEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

- D^a. Francisca Ortiz Abad.
- D^a. Emilia del Pozo Romero.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS. Ninguno.

3.- CONCURSO: Una Plaza de Operario de servicios de usos múltiples de la Plantilla de Personal Laboral Fijo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

- D. Antonio Martín Romero.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS. Ninguno.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Padules, concediendo un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.padules.es>, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Designar a los miembros del Tribunal para la calificación del Concurso de la siguiente forma:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:

Titular: D. Ricardo Rueda Valdivia.

Suplente: D. Antonio Pérez Margallo.

Secretario:

Titular: D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

Suplente: D^a. Rosa Salazar Villegas.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	+nNEnqctAdJNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/05/2023 12:21:47
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/05/2023 10:49:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BnNEnqctAdJNKhLF0F%2FQEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vocales:

Titular: D. Ricardo Bretones Cordero

Suplente: D. Domingo Carrillo Carreño

Titular: D. Manuel Rodríguez Guzmán

Suplente: D. Manuel Martos López

Titular: D^a. Isabel Pérez Piedra

Suplente: D. Jesus Reyes Gómez

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo la presente Resolución en la localidad y fecha abajo indicada.

Todo lo cual se hace público a efectos de generar conocimiento y notificación a los interesados.

En Padules, a día 4 de mayo de 2023.

El Alcalde – Presidente

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	+nNEnqctAdJNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/05/2023 12:21:47
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/05/2023 10:49:31
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BnNEnqctAdJNKhLF0F%2FQEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

